

«El empleo en la economía española: 1976-1992»

Este artículo examina la evolución del empleo en la economía española entre 1976 y 1992, cubriendo aproximadamente un ciclo completo de contracción y expansión del empleo. Aunque el propósito del artículo es simplemente presentar los desarrollos más sobresalientes acaecidos al empleo, tanto agregado como sectorial, el texto incluye algunas propuestas de modificación de la normativa que configura actualmente el funcionamiento del mercado de trabajo.

Artikulu honetan, Espainiako ekonomiak 1976 eta 1992 artean izan duen eboluzioaren azterketa egiten da, gutxi gorabehera enpleguaren uzkurte eta hedapeneko ziklo oso bat besarkatuz. Artikuluaren azken helburua enpleguari — nahiz agregatu eta nahiz sektorial bezala— gertatu zaizkion garapenik nabarienak aurkeztea besterik ez den arren, testuak jasotzen ditu gaur egungo lan-merkatuaren funtzionamendua markatzen duen arautegia aldatzeko proposamen batzuk ere.

This article examines how employment performed in the Spanish economy between 1976 and 1992, a period which approximately covers a complete cycle of decline and increase in employment. Although the purpose of the article is simply to present the most important developments in employment, in both aggregate and sectorial terms, the text includes proposals for the modification of the regulations which currently control how the labour market operates.

- 1. Introducción.**
 - 2. La evolución del empleo: 1976-1991.**
 - 3. La contratación temporal.**
 - 4. Conclusiones y reflexiones finales.**
- Referencias y publicaciones oficiales.**

Palabras clave: Empleo, mercado de trabajo, contratación temporal.
Nº de clasificación JEL: E24, E32, J22

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este artículo es examinar la evolución del empleo en la economía española durante el período 1976-1992, y aunque su objetivo es esencialmente descriptivo, la mera constatación de los hechos más sobresalientes acaecidos en el periodo hace inevitable que se planteen cuestiones acerca de sus causas y posibles soluciones.

La peculiar evolución de las principales magnitudes laborales (ocupación, paro, salarios, contratación temporal, etc.) en el pasado inmediato de nuestro país (véase Muet, 1991) ha llevado a multitud de autores a intentar explicar, empleando

enfoques y técnicas muy diversas, su comportamiento. El análisis de los determinantes de la demanda de empleo y desempleo, la determinación de los salarios y los precios, la explicación de las diferencias salariales, la cuantificación del impacto de las medidas de flexibilización del mercado de trabajo, etc., son algunos de los temas que han recibido más atención desde que la economía española se adentró a partir de 1974 en una larga crisis de graves consecuencias para el empleo y cuyos efectos todavía perduran.

La evolución de las principales magnitudes laborales es bien conocida, por haber sido presentadas en innumerables ocasiones, ya a modo

(*) Agradezco la financiación recibida de la CICYT, proyecto PB-89-0309. Naturalmente las opiniones aquí expresadas son responsabilidad única del autor.

de introducción en análisis de mayor alcance, ya para destilar los rasgos estilizados más sobresalientes del mercado de trabajo. Los artículos de Dolado, Malo de Molina y Zabalza (1986), Raymond, García y Polo (1986) hace unos años, o los más recientes de Toharia y Fernández (1988), Ballabriga y Molinas (1990), Jimeno y Toharia (1991), Segura *et al* (1991) y Andrés y García (1992) incluyen descripciones más o menos detalladas de los hechos más relevantes. A pesar de tratarse de un tema bien conocido, la disponibilidad de nuevas series de ocupación y el cambio de tendencia que ha registrado el mercado de trabajo en 1991, invitan a reexaminar la evolución del empleo en España durante un ciclo —dos periodos consecutivos, de recesión y auge—, y hacer balance de los resultados más significativos.

En primer lugar, se examina desde diversos ángulos la evolución del empleo entre 1976 y 1991. El empleo ha registrado durante estos años variaciones de gran magnitud y de signo contrario que hacen particularmente interesante el periodo, sobre todo cuando se compara la evolución del empleo agregado con la de los cuatro sectores tradicionales, — agricultura, industria, construcción y servicios—, cuyos perfiles han sido muy dispares. Asimismo, se examina el papel desempeñado por el empleo público, tanto en la fase de contracción como en la de expansión y el carácter del empleo generado en el sector servicios durante los años de expansión.

La contracción que ha experimentado el nivel de empleo de los grupos más jóvenes de la población activa y la expansión del empleo femenino son dos temas de gran interés social y económico. En relación a los jóvenes, el fracaso de nuestra sociedad para proporcionarles

empleo plantea serias dudas acerca de la eficacia de nuestro sistema educativo. En contraste, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo —que no al trabajo—, se ha acelerado, y presenta unos perfiles muy característicos. La reacción del empleo femenino durante la desaceleración reciente constituye también un tema de considerable interés.

Uno de los fenómenos más llamativos del mercado de trabajo en la última década ha sido el crecimiento de los contratos temporales cuyo número y distribución vale la pena analizar. La extensión de la contratación temporal inducida por las medidas flexibilizadoras introducidas en 1984 ha dividido a los asalariados en dos grupos, indefinidos y temporales, a los que la legislación reconoce derechos muy distintos y que han llevado a la contracción del primero y la expansión del segundo. No sólo razones de equidad, sino también de eficiencia, indican que el actual sistema híbrido debería abandonarse.

El artículo finaliza con un breve resumen de los resultados más interesantes, alguna reflexión en torno a la política económica y con una propuesta de reforma profunda del sistema de contratación.

2. LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO: 1976-1991

En 1991, el número de ocupados creció a una tasa del 0,24 % y en 1992 la ocupación neta va a registrar una caída absoluta, la primera desde 1985. El mercado de trabajo está reflejando, desde el tercer trimestre de 1989, una desaceleración de la ocupación que se ha trocado ya en abierta destrucción de empleo en los últimos trimestres y que afecta a la totalidad de los sectores,

incluido el empleo privado en Servicios. Es éste, por tanto, un momento adecuado para detenerse a examinar los resultados del mercado de trabajo durante un ciclo completo de recesión y expansión.

La elección de 1976 como punto inicial de nuestro análisis obedece a la conveniencia. 1975 fue el primer año en que se inició el proceso de destrucción de empleo a nivel agregado y 1974 hubiera sido, por tanto, un año más apropiado para fijar el punto de partida; pero la disponibilidad de series revisadas por el propio INE de las principales magnitudes laborales a partir del tercer trimestre de 1976, convertía a 1976 en un candidato obvio. En todo caso, la incidencia sobre las conclusiones de haber elegido 1975 como el año del inicio de la crisis es poco significativa: el balance del ciclo resultaría algo más negativo desde la óptica del empleo.

2.1. Evolución del empleo agregado

Los gráficos n.^{os} 1 y 2 muestran la peculiar evolución que han seguido la población activa y el empleo agrario y no agrario desde el tercer trimestre de 1976. Destaca, sin duda, en los gráficos la

conocida sima que traza la ocupación y que delimita claramente, entre 1976 y 1991, dos periodos: uno contractivo, hasta el segundo trimestre de 1985, y otro expansivo que puede darse por finalizado en el tercer trimestre de 1991. Resulta también evidente que la fase contractiva ha sido más prolongada, pero menos intensa, que el auge.

El cuadro n.º 1 resume la variación total del empleo en el periodo completo y en los dos subperiodos, resultando evidente que la asimetría antes mencionada esconde diferencias importantes en el comportamiento sectorial. Aunque el auge ha sido relativamente más breve, la recuperación del empleo total ha sido completa, o casi completa si hubiéramos tomado 1974 como punto de partida.

Esta visión agregada, relativamente pesimista, oculta evoluciones muy dispares de la ocupación agrícola, que se ha reducido en magnitudes absolutas tanto durante los años de declive como de auge, y del empleo no agrícola que, tras registrar una severa reducción hasta 1985, ha protagonizado una recuperación espléndida, generando 2,572 millones de empleos netos desde 1985 y un saldo neto desde 1976 nada despreciable: 1,538 millones de puestos de trabajo

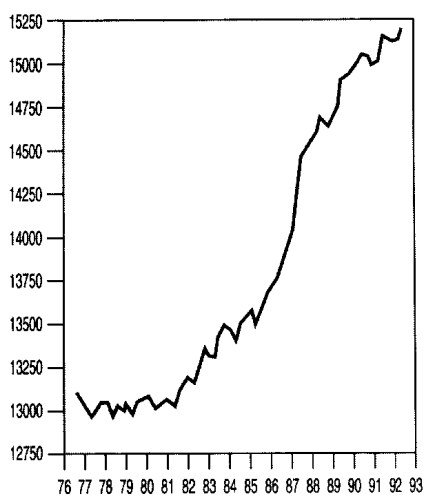
Cuadro n.º 1. Variación del empleo:

(En miles)

Periodo	Total	Agrícola	No Agrícola
1985-76	-1.840,2	-806,5	-1.033,7
1991-85	1.968,3	-603,9	2.572,2
1991-76	128,1	-1.410,4	1.538,5

Fuente: EPZ. (Series revisadas)

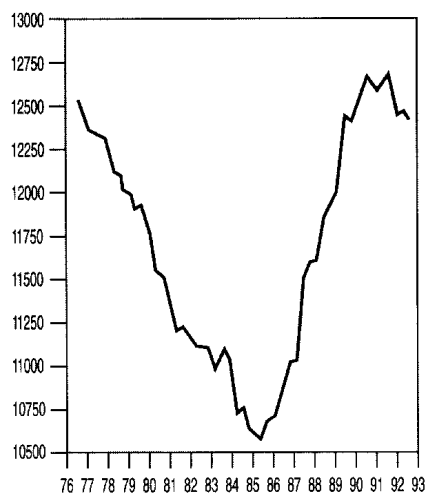
Gráfico n.º 1 **Población activa**



Fuente: EPA, INE
 Último dato: 3.^{er} Trimestre 1992 (15.201.330)

Población ocupada

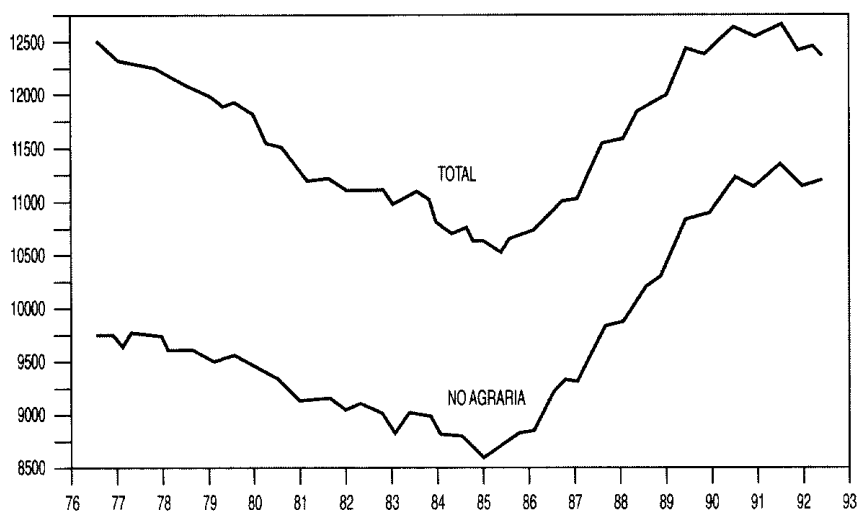
(Miles de personas)



Fuente: EPA, INE
 Último dato: 3.^{er} Trimestre 1992 (12.412.390)

Gráfico n.º 2. **Ocupación: total y no agraria**

(En miles de personas)



Fuente: EPA, (Series revisadas).
 3.^{er} Trim. 1992: Total. 12.412.390; No Agrario, 11.192.200

adicionales. De hecho, la ocupación no agrícola no empezó a descender hasta 1977, reanudando de nuevo su crecimiento en el segundo trimestre de 1985, fechas que enmarcan un ciclo bastante menos descompensado que el del empleo total.

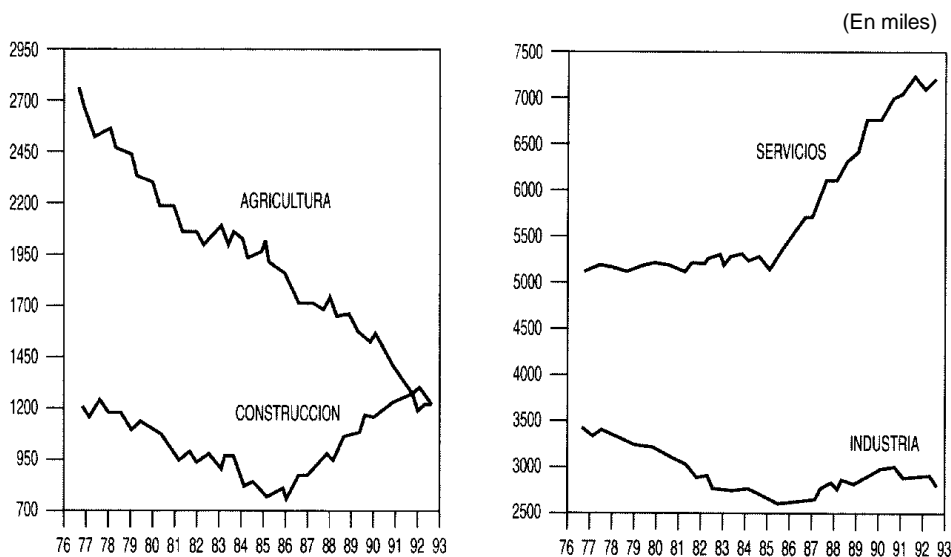
2.2. El empleo no agrícola

Si la evolución de la ocupación total enmascara comportamientos muy dispares de la ocupación agrícola y no agrícola, la misma observación puede hacerse de esta última. El gráfico n.º 3 muestra la diferente evolución del empleo en los cuatro grandes sectores — agricultura, industria, construcción y

servicios— y el cuadro n.º 2 presenta las variaciones del empleo en los sectores no agrícolas.

La ocupación en el sector industrial ha registrado una pérdida neta durante el primer subperiodo que no ha sido ni remotamente compensada por el aumento subsiguiente, ocurrido entre los años 1985 y 1991; en el caso del sector industrial, resulta evidente que el ciclo se ha cerrado con una pérdida de empleo cuando menos preocupante. En el caso de la Construcción, observamos una variación del empleo casi exacta entre ambos subperiodos: la recuperación ha permitido compensar las pérdidas de la crisis. Por último, el empleo en Servicios muestra un crecimiento muy moderado durante los años de recesión y un aumento espectacular durante los años de auge.

Gráfico n.º 3. Evolución trimestral de la Ocupación por Sectores



Fuente: EPA. (Series revisadas).

Últimos datos (en miles) 3.º Trimestre 1992.

Agricultura, 1.220; Industria, 2.797; Construcción, 1.195; Servicios, 7.200.

Cuadro n.º 2. Variación sectorial de empleo

(En miles)

Periodo	No Agrícola	Industria	Construcción	Servicios
1985-76	-1.033,7	-795,7	-429,9	187,8
1991-85	-2.572,2	297,0	497,5	1.797,4
1991-76	1.538,5	-498,7	67,6	1.985,2

Fuente: EPA. (Series revisadas).

El examen de las series de asalariados por sectores (cuadro n.º 3) conduce a conclusiones muy similares, si exceptuamos los asalariados agrícolas cuya reducción es mucho menor que la de ocupados, hecho poco sorprendente por tratarse de un sector con numerosos pequeños propietarios; pero para los tres sectores restantes, se confirman plenamente tanto la magnitud de las variaciones y el saldo neto del ciclo: fuerte caída de la ocupación en el sector industrial, mantenimiento del empleo en el sector construcción y fuerte aumento del empleo en el sector servicios, muy débil durante los años de crisis y vigoroso en los años de recuperación. Resulta evidente, en cualquier caso, que la creación de empleo neto en el sector

servicios durante el periodo estudiado es la que ha permitido compensar las pérdidas netas acumuladas en la agricultura y la industria.

¿En qué medida la variación del número de asalariados refleja el crecimiento del empleo en el sector público? El cuadro n.º 4 muestra que la aportación del sector público ha sido positiva tanto durante los años de crisis como en la recuperación; y, lo que es más importante, la fuerte recuperación del sector privado durante los años de auge ha sido insuficiente para compensar las pérdidas acumuladas durante los años de crisis. En consecuencia, el aumento neto del número de asalariados entre 1976 y 1991

Cuadro n.º 3. Variación sectorial del número de asalariados

(En miles)

Periodo	Agrícola	Industria	Construcción	Servicios
1985-76	-210,2	-730,1	-478,2	134,9
1991-85	-110,9	254,9	443,0	1.440,9
1991-76	-321,1	-475,2	-35,2	1.611,5

Fuente: EPA. (Series revisadas).

Cuadro n.º 4. **Variación asalariados: sectores privado y público**

(En miles)

Periodo	Asalariados	Privado	Público
1985-76	-1.286,1	-1.733,0	446,9
1991-85	2.042,9	1.630,0	412,9
1991-76	756,8	-103,0	859,8

Fuente: EPA. (Series homogeneizadas por la D.G. de Coyuntura).

se explica exclusivamente por el aumento del empleo en el sector público. Evidentemente, la pérdida de empleo en el conjunto del sector privado no excluye variaciones positivas en algunos sectores, compensadas por las caídas de otros. El cuadro n.º 3 muestra la caída sostenida que han registrado los asalariados agrícolas y que afecta fundamentalmente al sector privado.

Los resultados desagregados de los cuadros n.ºs 5 y 6 revelan diferencias importantes en el comportamiento cíclico de los sectores económicos. El escaso número de asalariados públicos en agricultura y construcción no exige comentarios adicionales. En el caso de la industria, la única nota relevante es el aumento de los asalariados públicos

durante la crisis, consecuencia evidente del papel de coche escoba que jugó el sector público durante esos años. Por último, la severidad de la crisis se sustancia en el diferente comportamiento del empleo en servicios durante los años de crisis: una reducción de 260.800 puestos en el sector privado y un aumento de 446.900 en el público. En los años de auge, la ocupación en servicios privados experimentó un crecimiento espectacular, 1.058.000 empleos netos, mientras que la del público fue cuantitativamente algo inferior a la del periodo de crisis.

Las cifras anteriores dejan claro que el saldo positivo que arrojan los asalariados No Agrarios durante el ciclo 1976-1991 es responsabilidad exclusiva del aumento

Cuadro n.º 5. **Asalariados sector privado**

(En miles)

Año	Agrario	Industria	Construcción	Servicios	Total
1976	717,0	2.822,3	995,2	2.628,1	7.162,6
1985	519,0	2.061,2	516,6	2.367,3	5.464,0
1991	437,2	2.406,4	955,1	3.425,3	7.223,9

Fuente: EPA.

Cuadro n.º 6. **Asalariados sector público**

(En miles)					
Año	Agrario	Industria	Construcción	Servicios	Total
1976	24,2	170,1	28,9	1.113,0	1.336,3
1985	33,7	218,6	30,5	1.500,4	1.783,2
1991	27,3	136,0	39,4	1.946,3	2.149,0

Fuente: EPA.

que registró el sector Servicios. Durante los años de crisis, fue un aumento muy moderado, sostenido por la expansión del empleo en el sector público, mientras que en la reciente expansión, el sector privado ha llevado claramente la iniciativa, apoyado por una expansión moderada del empleo público.

¿En qué ramas productivas se concentra el crecimiento de los asalariados del sector de servicios? En el sector privado, cuatro ramas son responsable de casi tres cuartas partes (71,3 %, exactamente) del crecimiento durante la recuperación: Comercio al por mayor (135.800), Comercio al por menor (252.800), Restauración, Cafés y Hostelería (135.600) y Servicios a las Empresas (165.000). Otras ramas que han registrado aumentos importantes han sido: Servicios de saneamiento y vías públicas (74.600), Instituciones Financieras e Inmobiliarias (58.700), Servicios Recreativos (58.100), Otros Transportes Terrestres (57.500), Educación e Investigación (37.000) y Sanidad y Servicios Veterinarios (35.500).

En el sector público, el incremento del número de asalariados aparece concentrado en cuatro ramas:

Administración Pública (203.200), Educación e Investigación (100.600), Sanidad (85.200) y Servicios Sociales (48.400). Si sumamos las variaciones del empleo en los sectores privado y público, el crecimiento del empleo en Educación e Investigación (146.000) y Sanidad (120.500) ponen de manifiesto la gran demanda de estos servicios que existe en una sociedad desarrollada y la importancia de que estos recursos sean empleados eficientemente.

2.3. La ocupación por grupos de edad

Las variaciones de la ocupación durante el último ciclo han afectado también de forma muy desigual a los diversos grupos de edades, así como a los colectivos de mujeres y hombres.

El cuadro n.º 7 muestra que, entre 1976 y 1985, la caída del empleo fue general en todos los grupos de edades, como también lo fue su aumento en la recuperación hasta 1991, con la excepción del empleo de los mayores de 55 años que permaneció prácticamente estancado. Ahora bien, el impacto de la recesión y recuperación tuvieron intensidades muy distintas.

Cuadro n.º 7. **Variación de la ocupación por grupos de edad**

(En miles)

Grupo edad	1976-1985	1985-1991	1976-1991
16-19	-743,0	81,4	-661,6
20-24	-288,5	434,3	145,8
25-55	-418,6	1.472,3	1.053,7
más 55	-390,4	-19,6	-410,0

Fuente: (Series revisadas).

El número de empleados en el grupo más joven, 16-19 años, experimentó una reducción espectacular de 743.000 empleados durante los nueve años de crisis, que supone una reducción del 62,1 %. La contracción en el grupo de 20-24 años fue mucho más moderada en términos absolutos, 288.500 empleos, pero notable, 21,3%, en relación a la ocupación en 1976. En conjunto, la ocupación en los dos grupos se redujo el 40,4 %. En contraste, los restantes grupos experimentaron también caídas, pero éstas fueron muy inferiores en términos absolutos, 809.000 empleos, y sobre todo en términos relativos, 8,1 %.

En principio, la reducción del empleo

en los dos grupos de menor edad podría achacarse a la incorporación cada vez más tardía de los jóvenes al mercado de trabajo en una economía en crecimiento. Esta hipótesis, sin embargo, no concuerda con los hechos, ya que, si bien el número de activos en el grupo de 16 a 19 años se redujo en el periodo 1976-1985, la caída fue muy inferior a la del empleo; y, en el caso del grupo, 20 a 25 años la población activa registró un aumento considerable, a pesar de la reducción del número de empleados.

El cuadro n.º 8, que muestra la tasa de ocupación (ocupación/activos) de los cuatro grupos de edad en 1976, 1985 y 1991, despeja cualquier duda al respecto.

Cuadro n.º 8. **Tasa de ocupación**

(En %)

Grupo edad	1976	1985	1991
16-19	87,3	44,8	65,3
20-24	91,8	56,0	70,3
25-55	96,8	84,4	86,3
más 55	98,0	90,3	92,0

Fuente: EPA. (Series revisadas).

En todos los casos, la tasa de ocupación dibuja una sima, pero su profundidad disminuye con la edad. En el caso del grupo 16-19, la caída del empleo se tradujo en una reducción brutal de la tasa de ocupación a pesar de la disminución del número de activos, mientras que en el resto de grupos la caída del empleo y el aumento del número de activos explican la reducción de la tasa de ocupación.

Puede verse que el saldo del periodo en su conjunto es negativo para todos los grupos, estando nuestra economía en 1991 todavía muy lejos de alcanzar el nivel de 1976. Es frecuente achacar a la baja tasa de actividad de nuestra economía el diferencial de renta que nos separa de los países comunitarios más desarrollados. A la vista de los datos anteriores, resulta evidente que el problema es otro: elevar la tasa de ocupación, especialmente las de los grupos de edad más bajos.

2.4. El empleo y el sexo

Entre 1976 y 1991, la participación potencial y efectiva de las mujeres en el mercado de trabajo (véase gráfico n.º 4) ha experimentado cambios muy importantes.

El cuadro n. 9 muestra que la población mayor de 16 años ha registrado variaciones muy parecidas en varones y mujeres. El gráfico n.º 4 y el cuadro n.º 10 ponen, sin embargo, de manifiesto que las variaciones absolutas en la ocupación han sido muy distintas en ambos casos.

Aunque ya hemos visto que el ciclo 1976-1991 se ha saldado de forma positiva por lo que al empleo se refiere, el resultado para hombres y mujeres ha sido muy distinto: los varones han registrado una caída absoluta de la ocupación, en tanto que en 1991 había 525.800 más mujeres empleadas que en 1976. Durante los años de crisis, las pérdidas de empleo fueron porcentualmente muy similares para ambos sexos: 14,8% para los hombres y 14,4% para las mujeres. La diferencia radica en el distinto comportamiento del empleo durante el auge: el masculino creció el 13,3 %, en tanto que el femenino lo hizo el 33,9 %.

La evolución del cociente del número de personas ocupadas respecto al de personas mayores de 16 años refleja vívidamente estos cambios: para el segmento masculino cayó del 72,8 al 54,9 por ciento hasta 1985 y subió hasta el

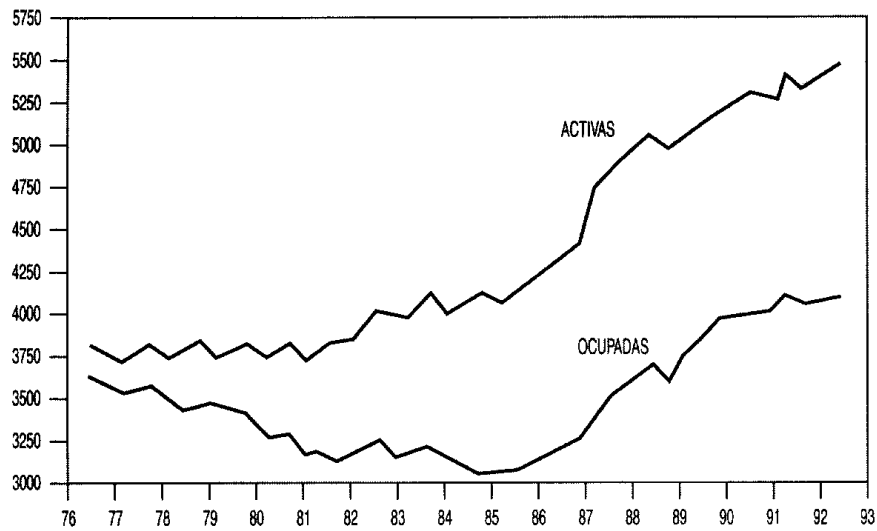
Cuadro n.º 9. Variación de la población mayor de 16 años: hombres y mujeres

Periodo	(En miles)		
	Total	Varones	Mujeres
1985-76	3.084,2	1.586,8	1.497,4
1991-85	2.107,2	999,7	1.107,6
1991-76	5.191,4	2.586,5	2.605,0

Fuente: EPA. (Series revisadas).

Gráfico n.º 4. Mujeres: activas y ocupadas

(Miles de personas)

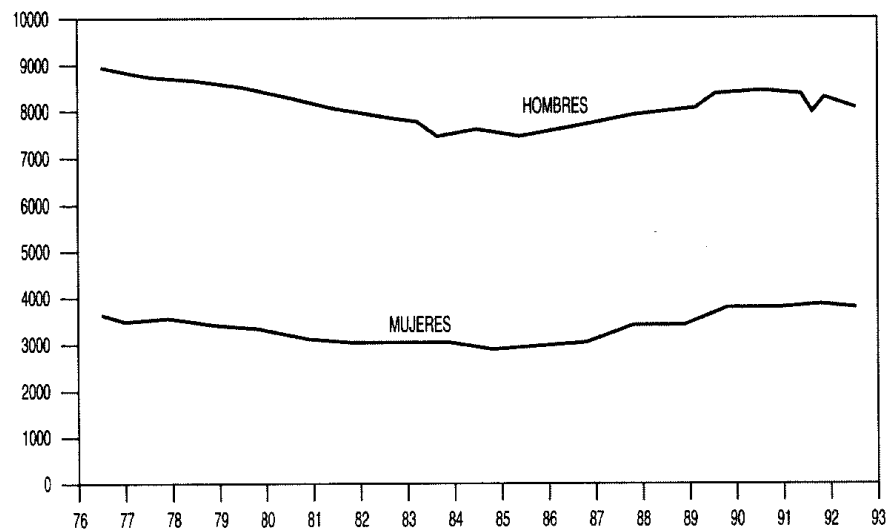


Fuente: EPA. (Series revisadas).

3.º Trim 1992: activas, 5.511.630 ocupadas: 4.117.770.

Ocupados: Hombres y mujeres

(Miles de personas)



Fuente: EPA. (Series revisadas).

3.º Trim 1992. Ocupados: 8.249.630, ocupadas: 4.117.770.

Cuadro n.º 10. **Variación del empleo, varones y mujeres: 1976-1991**

(En miles)

Periodo	Total	Varones	Mujeres
1985-76	-1.840,2	-1.318,8	-521,3
1991-85	1.968,3	977,6	990,6
1991-76	128,1	-341,2	469,3

Fuente: EPA. (Series revisadas).

57,8% en 1991, mientras que para el femenino cayó del 27,1 al 20,8, y aumentó al 25,6 por ciento en los mismos periodos. En consecuencia, podemos decir que el ciclo económico ha tenido unos efectos adversos sobre la ocupación masculina que, a diferencia de la femenina, no ha recuperado el nivel de empleo de 1976 y cuyo cociente ocupación/población ha registrado una caída de 15,0 puntos porcentuales. La evolución en los últimos trimestres vuelve a poner de manifiesto la mayor resistencia del segmento femenino, cuya tasa ocupación/población se mantenía en el nivel de 1991, mientras que la de los hombres se había deslizado hasta el 55,5 %. Es verdad que todavía hay unas diferencias sustanciales entre ambos grupos, consecuencia de que las mujeres siguen produciendo al margen del mercado, en sus hogares.

La explicación de los buenos resultados cosechados por el segmento femenino hay que buscarla en la diversa composición sectorial del empleo de varones y mujeres y en la capacidad de éstas para aumentar su participación en el sector servicios, el único que ha registrado un saldo positivo sustancial para el ciclo en su conjunto. En 1976, el porcentaje de mujeres ocupadas en los

sectores Agrícola e Industrial no era significativamente distinto del de los hombres: pero resultaba en cambio despreciable en Construcción y era mucho más elevado en Servicios. Aunque el efecto de la Construcción no ha sido importante —ya que el crecimiento del empleo durante el auge permitió compensar plenamente las pérdidas anteriores—, y la ocupación agrícola e industrial se han reducido a tasas incluso superiores para las mujeres, el crecimiento de la ocupación femenina en Servicios, casi ha doblado al de los hombres (55,8 frente al 27,7 por ciento), modificando sustancialmente la estructura sectorial del empleo. En 1991, el 74,8 % de las mujeres estaban empleadas en los Servicios, cuando en 1976 el porcentaje era del 54,0 %; en el caso de los hombres el aumento ha sido mucho más modesto, del 35,8 en 1976 al 47,8 por ciento.

2.5. Balance del ciclo

Durante el periodo examinado, 1976-1991, la ocupación total aumentó el 1,03%, cerrándose el ciclo económico con un saldo positivo exiguo, negativo si la variación de empleo se hubiera medido respecto al pico anterior del empleo,

1974. No obstante, hay que reconocer que este resultado es consecuencia de una evolución muy distinta de los sectores agrícola y no agrícola, dominado el primero por un ajuste tendencial a la baja, en tanto que el segundo ha registrado un comportamiento cíclico natural, con tendencia ascendente y con un resultado neto claramente positivo: aumento del 38,8 % de la ocupación. La percepción negativa del ciclo económico se modifica también sustancialmente si, en lugar de la ocupación total, se examina la evolución de los asalariados totales y de los asalariados no agrícolas, que han registrado un crecimiento positivo, modesto (9,08 %) y moderado, respectivamente (14,1 %).

Los sectores no agrícolas también exhiben comportamiento muy variados. En construcción, el periodo de expansión ha permitido más que compensar el empleo perdido entre 1976 y 1985. El comportamiento cíclico de los otros dos sectores ha sido mucho más asimétrico: la pérdida de empleo en la industria durante la crisis fue muy severa, habiéndose recuperado durante el periodo de expansión sólo el 34,6 % del empleo perdido. En contraste, el empleo en servicios aumentó ligeramente durante la crisis y protagonizó un espectacular crecimiento a partir de 1985. Hay que advertir que esta asimetría se modera cuando se excluye el sector público. Las series de asalariados por sectores, excluidos los agrícolas, exhiben un comportamiento muy similar al del total de ocupados en industria, algo peores en Construcción e incluso mejores en Servicios.

Al introducir el empleo público en el análisis, hay que matizar algo los resultados. Si excluimos este colectivo, el saldo del ciclo para los asalariados deja

de ser positivo. Durante los años de crisis los asalariados en todos los sectores privados, servicios incluidos, experimentaron reducciones severas en agricultura, industria y construcción, y más moderadas en servicios; durante, los años de recuperación los tres sectores no agrícolas incrementaron la ocupación, aunque industria quedó muy por debajo de su nivel en 1976, y servicios lo superó ampliamente.

El saldo del ciclo económico desde el punto de vista del empleo resulta preocupante. Aunque la recuperación del empleo en los tres sectores no agrícola durante la expansión ha permitido compensar globalmente las pérdidas acumuladas en la crisis, e, incluso, aumentar en 1.233.000 los puestos de trabajo, el empleo total (número asalariados) industrial sólo ha recuperado el 29,3 % (34,5 %) de las pérdidas registradas entre 1976 y 1985. El hecho de que el crecimiento de la ocupación se haya concentrado en las ramas de comercialización y distribución, en tanto se destruía empleo en el sector industrial, prueban el escaso éxito de la política industrial seguida en nuestro país.

Al hacer balance de los resultados alcanzados por grupos de edad y sexo, el resultado arroja luces y sombras. La fuerte caída de las tasas de ocupación que han registrado los dos grupos más jóvenes, 16-19 y 20-24 años, pone de manifiesto las serias dificultades de nuestra economía para absorber a las personas que acceden al mercado de trabajo, algo por otra parte difícilmente sorprendente si se tiene en cuenta que, entre 1975 y 1984, la formación bruta de capital cayó en ocho de los diez años.

Bien distinto resulta el balance de la ocupación total en el ciclo para los segmentos masculino y femenino del mercado. Si bien ambos grupos

registraron fuertes caídas del empleo hasta 1985, lo avanzado durante los años de crecimiento fue muy insuficiente para compensar las pérdidas en el caso de los hombres, y permitió en cambio aumentar el empleo femenino en 469.000 puestos de trabajo. Estos resultados no tienen en cuenta, sin embargo, la mayor repercusión de la pérdida de empleos agrarios sobre los varones y, cuando, se examina el saldo de la ocupación no agraria, el resultado es positivo para ambos grupos: la ocupación no agraria aumentó hasta 1991 en 642.900 empleos en el caso de los hombres y 895.700 en el de las mujeres, cifras que representan incrementos del 9,3 y 31,8 por ciento respectivamente sobre el empleo en 1976. El crecimiento medio anual en el caso de los hombres es del 0,59 %, en tanto que el de las mujeres es del 1,86 %.

3. LA CONTRATACIÓN TEMPORAL

El rápido crecimiento del número de asalariados contratados por un plazo determinado es uno de los cambios más llamativos que ha registrado el mercado de trabajo en la última década. Contestada por las centrales sindicales, aplaudida por las organizaciones empresariales y justificada por el Gobierno, la contratación temporal ha pasado a ser la fórmula contractual, si no dominante, sí capaz de ganar año a año terreno a la contratación indefinida y aumentar su peso en el conjunto de los asalariados.

La persistente caída de la ocupación a partir de 1974 y la convicción general de que el mercado laboral estaba sujeto a regulaciones excesivamente rígidas, llevó al Gobierno a adoptar ya en 1983 algunas

iniciativas que intentaban fomentar la contratación de algunos colectivos específicos de trabajadores, como minusválidos y mayores de 45 años. Pero fue en Agosto de 1984 cuando se reformó el Estatuto de los Trabajadores y se preparó el terreno para una serie de iniciativas legislativas, adoptadas en su gran mayoría en el último trimestre de 1984, que intentaron estimular de manera más general la contratación de trabajadores, proporcionando un marco más flexible a la contratación por un periodo determinado (contrato temporal, contratos en prácticas y de formación y contratos de trabajo de duración determinada), revisando la contratación a tiempo parcial (contratos a tiempo parcial y de relevo) y adoptando medidas específicas para incentivar el empleo juvenil (contratos para la formación y jóvenes menores de 26 años). De todas estas medidas, es la flexibilización de la contratación temporal, por lanzamiento de nueva actividad o simplemente como instrumento de fomento del empleo, la que ha tenido mayor impacto cuantitativo y centrado el rechazo de las centrales sindicales.

Desde un punto de vista estrictamente económico, las nuevas fórmulas de contratación intentaban reducir el coste total del trabajo proporcionando ventajas fiscales o reduciendo sustancialmente los costes de despido asociados con la contratación indefinida. En el caso de los contratos temporales, el legislador limitó su duración a un máximo de tres años, con la esperanza un tanto ingenua de que se transformarían en indefinidos una vez expirado este plazo. Lo cierto es que desde ese momento, esta modalidad de fomento del empleo ha adquirido gran importancia, con consecuencias reales y financieras nada despreciables para nuestra economía, el presupuesto del INEM y el Tesoro.

3.1. La contratación temporal: aspectos más significativos

Las medidas anteriores precedieron al despegue económico que se inició en 1985 y la contratación temporal ha crecido de forma espectacular desde entonces. No disponemos de información adecuada para los dos primeros años, pero el gráfico n.º 5 muestra la evolución de los asalariados con contrato indefinido y temporal desde el segundo trimestre de 1987 hasta el tercer trimestre de 1992. El contraste entre el perfil claramente descendente de los primeros y el rápido crecimiento de los segundos revela cuál ha sido la forma predominante que ha adoptado el crecimiento del empleo en nuestra economía durante los años de auge económico. En cifras, el resultado neto entre las fechas indicadas, requiere pocos comentarios: 698.500 indefinidos menos y 1.878.200 temporales más.

Resulta también curioso observar como, aunque el total de ocupados y asalariados comenzó a descender a partir del tercer trimestre de 1991, el número de contratados temporales, más que reducirse, dejó simplemente de crecer, evolución que contrasta con la importante caída registrada por los asalariados indefinidos. Este comportamiento no es exactamente el que algunos expertos anticipaban cuando afirmaban «que el ajuste a la baja que cabe prever en el empleo generado por la economía española en los dos últimos años se llevará a cabo con la rapidez que permite el importante fondo de contratos temporales existente en la actualidad», (véase Segura *et al.* (1991) pág. 116).

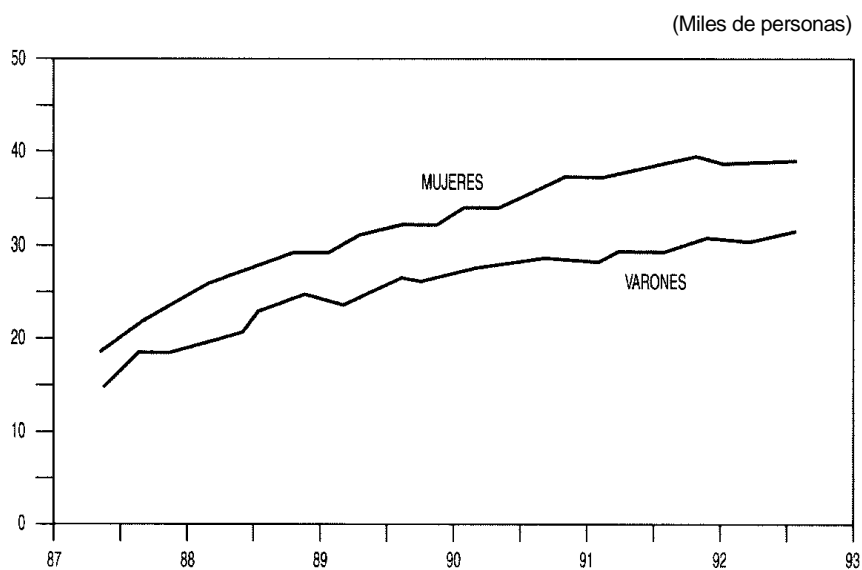
Desde el segundo trimestre de 1987 al tercer trimestre de 1991, el porcentaje de asalariados contratados temporalmente pasó del 15,6 al 32,3 por ciento y en el

tercer trimestre de 1992 alcanzaba ya al 33,9 por ciento de los asalariados (véase, col. seis del cuadro n.º 12). El grueso de estos asalariados temporales mantienen este tipo de relación laboral «por no haber podido encontrar un empleo permanente», continuo o discontinuo, y con el paso de los años ha ido disminuyendo el peso de los contratos de aprendizaje o formación, así como el de los de carácter estacional o de temporada, pasando la categoría «Otro tipo», que incluye las variedades de periodo de prueba, ausencia total o parcial de otro trabajador y para obra o servicio determinado, del 55,4 al 83,7 por ciento, entre las fechas indicadas. A la vista de estos datos no resulta exagerado afirmar que la contratación temporal ha introducido en la práctica el despido libre en el mercado de trabajo español, camuflado bajo una fórmula más rígida, injusta e ineficaz que el propio despido libre.

El cuadro n.º 11 presenta la distribución sectorial de los contratos temporales en el segundo trimestre de 1987 y en el tercer trimestre de 1991. Quizá los cambios más significativos sean la reducción del peso del sector agrícola y el fuerte aumento del sector servicios; el sector construcción ha ganado un par de puntos porcentuales, en tanto que el industrial ha mantenido estable su participación.

El cuadro n.º 12 nos proporciona información sobre el peso de los contratados temporales en la masa de asalariados de cada sector en los mismos trimestres. El avance de la temporalización es evidente en todos los sectores, si bien persisten diferencias acusadas entre ellos. Los dos sectores en que por el carácter mismo del proceso productivo resulta natural establecer lazos temporales, Agricultura y Construcción, siguen líderes;

Gráfico n.º 5. **Asalariados temporales: mujeres y varones**



Fuente: EPA.

3.^{er} Trim. 1992: mujeres, 1.192,2; varones, 1.911,8.

Proporción de temporales sobre asalariados

Mujeres y varones



Fuente: EPA.

3.^{er} Trim. 1992: mujeres, 39,25 %; varones, 31,36 %.

Cuadro n.º 11. **Distribución de asalariados temporales por sectores**

(En %)					
Año	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
1987(2.º Trim.)	16,86	21,92	16,30	44,92	100
1991 (3.º Trim.)	6,77	22,42	18,33	52,48	100

Fuente: EPA.

pero el avance en la temporalización ha sido incluso más rápido en la industria y los servicios que, no obstante, todavía mantienen a más del 70 % de sus asalariados ligados por contratos indefinidos a las empresas.

De todos modos, el porcentaje de contratados temporales es en todos los sectores lo suficientemente elevado como para que los ajustes de plantilla se puedan realizar con más facilidad que en el pasado, aunque esta fórmula de flexibilización del mercado de trabajo presente el inconveniente de que los asalariados a quienes las empresas desean despedir pueden no coincidir con los contratados temporales, o que la gran mayoría de los asalariados en empresas deseosas de ajustar su plantilla tengan contratos indefinidos.

La mayor parte de los asalariados temporales en el segundo trimestre de 1987, concretamente el 88,4 por ciento, prestaban sus servicios en el sector privado y esta situación ha cambiado poco hasta hoy, siendo el porcentaje en el tercer trimestre de 1991 del 86,9 %. No resulta por tanto sorprendente que el grado de temporalidad difiera entre ambos sectores, aunque la diferencia se ha reducido considerablemente en los cinco años para los que disponemos de datos. En efecto, en el segundo trimestre de 1987, el porcentaje de asalariados temporales en los sectores privado y público era del 17,7 y del 7,9 por ciento respectivamente, mientras que en el tercer trimestre de 1991 estos valores se habían casi duplicado y triplicado: 36,5 y 22,4.

Cuadro n.º 12. **Contratos temporales sobre asalariados por sectores:**

(En %)					
Año	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
1987 (2.º Trim.)	39,30	11,22	29,28	12,88	15,6
1991 (3.º Trim.)	47,14	26,93	55,31	29,34	32,3
1992(3.º Trim.)	-	-	-	-	33,9

Fuente: EPA.

Cuadro n.º 13. Distribución de asalariados temporales por grupos de edad

(En %)

Año	16-19	20-24	25-29	30-39	40-49	50-59	60 y más
1987 (2.º Trim.)	15,8	26,6	17,5	17,7	11,7	8,7	2,0
1991 (3.º Trim.)	12,5	28,5	20,5	20,1	10,8	6,4	1,3
1992 (1.º Trim.)	11,9	27,8	20,7	20,1	11,5	6,6	1,4

Fuente: EPA.

El cuadro n.º 13 muestra que la temporalización de los asalariados presenta una distribución muy desigual por grupos de edad. En este caso, se observa, sin embargo una considerable estabilidad de la distribución en el tiempo, manteniéndose el porcentaje de contratos temporales en los grupos de edades comprendidas entre los 16 y 29 años prácticamente constante: 59,9 en el segundo trimestre de 1987, 61,5 en el tercer trimestre de 1991 y 60,4 en el primer trimestre de 1992.

Más interesante que la distribución de los contratos por edades es el peso que la contratación temporal tiene en cada grupo. El cuadro n.º 14 muestra el alto

grado de temporalidad que afecta a la ocupación en los grupos más jóvenes de asalariados, así como el rápido crecimiento que ha registrado entre el año 1987 y 1991. Aunque la elevada temporalidad en el grupo más joven, 16-19 años, puede justificarse por la ausencia de una carrera profesional definida, los elevados porcentajes de temporalidad en los grupos siguientes, 20-24 y sobre todo, 24-29 y 30-39, resultan excesivos, muy superiores a la media.

La temporalidad es también una característica especialmente acentuada en el caso de las mujeres asalariadas, aunque, como el gráfico n.º 5 y el cuadro

Cuadro n.º 14. Contratados temporales sobre asalariados por grupos de edad

(En %)

Año	16-19	20-24	25-29	30-39	40-49	50-59	60-69
1987 (2.º Trim.)	48,1	31,5	18,8	10,8	9,2	7,8	6,8
1991 (3.º Trim.)	81,3	66,1	43,2	24,0	17,0	14,7	9,6
1992 (3.º Trim.)	84,3	68,8	45,9	25,1	18,0	15,4	11,3

Fuente: EPA.

Cuadro n.º 15. **Contratados temporales sobre ocupados por sexo**

(En %)			
Año	Total	Varones	Mujeres
1991 1987(2.º trim.)	1992 15,6	1993 14,4	1994 18,4
1995 (3.º trim.)	1996 32,3	1997 29,4	1998 39,1
1999 (3.º trim.)	2000 34,0	2001 31,4	2002 39,2

Fuente: EPA.

n.º 15 ponen de manifiesto, el crecimiento de la temporalidad ha afectado a los dos segmentos del mercado, hombres y mujeres, habiendo sido el crecimiento superior en el caso de los hombres. No obstante, en el tercer trimestre de 1992 hay todavía una diferencia de casi 8 puntos porcentuales entre unos y otras.

En cuanto al grado de permanencia de los contratos temporales, la evidencia disponible sugiere que existe una baja probabilidad de transformarlos en permanentes. En conjunto, los resultados del informe de Segura *et al* (1991) sugieren que sólo una baja proporción de los trabajadores temporales ve cumplido su deseo de transformar su contrato en indefinido. Parte de esa evidencia proviene de la *Estadística de flujos, 1987-88*, cuyos resultados se confirman y acentúan por los que proporciona la *Estadística de flujos, 1989-1990*, recientemente publicada. A similares conclusiones han llegado Jimeno y Toharia (1991) al estimar la probabilidad de que un trabajador «nuevo» tenga un contrato fijo un año después: no sólo la probabilidad de «transición» es baja, sino que se ha reducido entre 1987 y 1990.

Además de las variables ya mencionadas —sector, edad y sexo—,

Jimeno y Toharia han analizado la relación entre temporalidad y otras variables como nivel de educación o antigüedad en el empleo, encontrándose que ambas reducen la probabilidad de tener un contrato temporal.

En resumen, se puede afirmar que a finales de 1992, existe un elevado porcentaje de asalariados temporales en los cuatro sectores tradicionales, aunque su peso es especialmente elevado en agricultura y construcción, y en ciertas ramas de servicios cuyos contratos tienen carácter estacional o temporal; y ni siquiera el asalariado público ha podido eludir el avance de la temporalidad. Hay, en consecuencia, una masa creciente de asalariados, hombres y mujeres, jóvenes en su gran mayoría que prestan sus servicios en el sector privado, y cuya relación contractual tiene límites temporales explícitos, y, en muchos casos, un horizonte máximo de duración que legalmente no puede exceder de tres años. La evidencia bastante imperfecta disponible, también parece indicar que estos asalariados perciben salarios más bajos, presentan un crecimiento menor de la productividad y raramente llegan a transformar su relación contractual en indefinida, aumentando la tasa de rotación del colectivo de desempleados.

3.2. La contratación temporal y el empleo

Si el espectacular crecimiento de la contratación temporal ha de considerarse o no un éxito depende de los objetivos pretendidos con las medidas flexibilizadoras puestas en marcha en 1983 y 1984. Si el propósito último era aumentar significativamente el peso de los asalariados temporales en el total de asalariados, el objetivo se ha logrado plenamente; pero si lo que se pretendía era facilitar inicialmente la contratación de trabajadores y transformar eventualmente los contratos temporales en indefinidos, es evidente que la iniciativa ha fracasado rotundamente.

Antes de examinar los méritos económicos de la flexibilización de la contratación temporal, hay que afirmar que la normativa actual presenta una complejidad innecesaria y una falta de coordinación poco recomendable. En el Informe redactado por Segura *et al* (1991) para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), se destacan la confusión e inseguridad jurídica resultante de la actual proliferación de fórmulas de contratación, la inadecuación entre medios y fines perseguidos por el legislador, y se recomienda modificar con cautela la normativa vigente en varias direcciones.

En cuanto a los contratos temporales de fomento destacan las siguientes recomendaciones del Informe: reducir a dos años su duración máxima, eliminar el contrato temporal por lanzamiento de nueva actividad, y sustituir los contratos eventuales de más de tres meses por contratos temporales de fomento cuya duración mínima debiera fijarse en tres meses. En relación a los contratos temporales ordinarios, la comisión recomienda regular las empresas de

trabajo temporal, formular con precisión las causas de la eventualidad y limitar la duración máxima de estos contratos a tres meses. Aunque la necesidad de simplificar y racionalizar la contratación es innegable, y algunas de las recomendaciones anteriores van en la dirección adecuada, la posición general de la comisión de «no introducir modificaciones radicales en ninguna dirección» es profundamente insatisfactoria. Hay costes individuales asociados con la contratación temporal, tanto de carácter real como financiero, que además presenta una segmentación del trabajo extraordinariamente injusta.

En qué medida la contratación temporal ha aumentado de forma permanente el nivel de empleo es una cuestión difícil de contestar. En el informe de Segura *et al* (1991) se considera suficientemente contrastado que el efecto de la reducción de los costes de despido, una característica de la contratación temporal, sobre el empleo a medio y largo plazo es «difícil de prever *a priori*».

Lo que el informe sí considera probado es que la mayor flexibilidad en las condiciones de contratación modifica teóricamente «el ajuste cíclico del empleo al producto interior», aumentando la elasticidad de respuesta. Esta afirmación se complementa con otro hecho que se considera también suficientemente probado, a saber, que «los costes de despido afectan, esencialmente a la tasa de despidos», no a la de contrataciones (véase también Bentolila y Saint-Paul, 1992). Estas afirmaciones resultan un tanto sorprendentes ya que la «flexibilidad» que introduce la contratación temporal en sus formas novedosas, lanzamiento de nueva actividad y fomento del empleo, no es otra que facilitar los trámites y disminuir la

cuantía de la indemnización por despido. Si esto es así, la flexibilización debería haber afectado principalmente a la tasa de despidos, no a la de contrataciones.

La coincidencia de un rápido crecimiento de la ocupación y la puesta en marcha de las medidas flexibilizadoras, junto al hecho de que el empleo creado haya sido principalmente de carácter temporal, son posiblemente las razones que han llevado a afirmar a los autores del informe que el efecto teórico de la flexibilización «se ha detectado sin ambigüedades en la economía española desde 1985 en el plano agregado».

El gráfico n.º 6 presenta el perfil de las tasas de crecimiento del PIB y de la ocupación total, así como las del PIB y de la ocupación no agrarios, en la economía española desde 1965 a 1992; las mismas variables aparecen en el gráfico n.º 7 para el periodo 1977-1992 y una serie distinta de empleo. Los perfiles de las variables ponen de manifiesto la escasa sensibilidad del crecimiento del empleo ante las fuertes fluctuaciones en el ritmo de crecimiento del PIB hasta 1972, incluso si excluimos la Agricultura; a partir de 1972, se observa una evolución mucho más pareja de los perfiles y, en los últimos años, desde 1985, incluso una aproximación de ambas tasas de crecimiento, llegando incluso la de la ocupación a superar la del PIB cuando se excluye a la Agricultura. La impresión de una mayor sensibilidad cíclica parece pues confirmarse tanto durante el periodo de aceleración, 1985-89, como de desaceleración 1989 y 1990. Los gráficos n.ºs 8 y 9 presentan las nubes de puntos correspondientes a las tasas de crecimiento de las mismas variables y en idénticos periodos, confirmando la escasa sensibilidad del empleo al crecimiento de

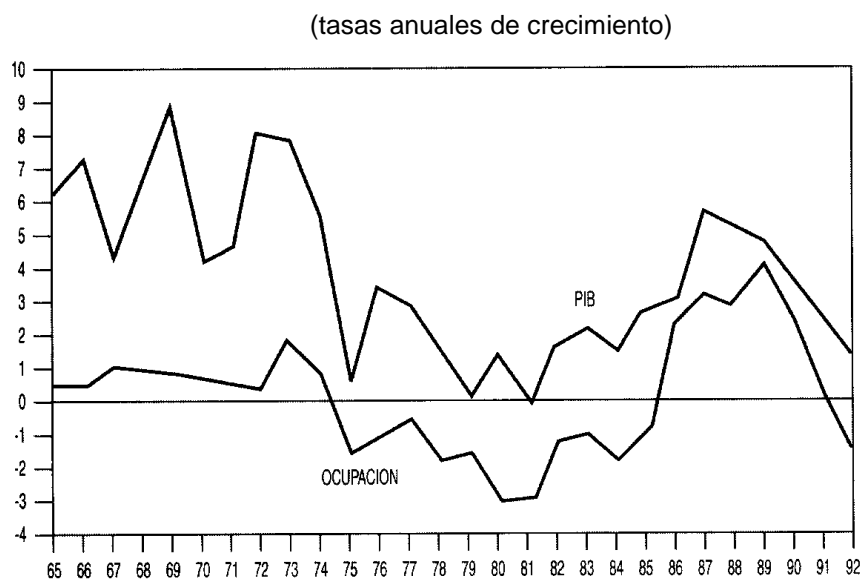
la economía en la segunda mitad de los 60 y comienzo de los 70.

La evidencia disponible sugiere que la reducción de los costes de despido que ha introducido la extensión de la contratación temporal ha afectado positivamente a la tasa de contratación, aunque tampoco puede olvidarse que las elevadas tasas de crecimiento de la economía entre 1986 y 1990 hubieran aumentado el empleo neto incluso si las empresas no hubieran podido utilizar estas fórmulas. Por otra parte, la concentración del crecimiento del empleo en los sectores de servicios podría también ser la causa de la mayor elasticidad del empleo al producto.

En todo caso, si la consecuencia principal de la contratación temporal es aumentar la sensibilidad del empleo respecto al producto y ello «presenta beneficios desde el punto de vista general de la economía», cabe plantear si no sería aún más eficiente eliminar de forma general los costes de despido y con ellos la justificación de los contratos temporales. En el contexto del actual debate en torno a la regulación del mercado de trabajo, hay que plantear abiertamente si los costes de despido asociados con la contratación indefinida no resultan superfluos en presencia de un sistema de prestaciones por desempleo cuyo objetivo es precisamente cubrir esta eventualidad, y si el sistema de prestaciones no debería modularse en función del uso que hagan de él los empresarios, y gestionarse por los agentes sociales para imponerles una restricción presupuestaria explícita.

Nótese por otra parte que hacer recaer todos los costes del ajuste sobre un segmento del mercado de trabajo, en tanto el resto disfruta de contratos indefinidos, supone una dualización del mercado de trabajo extraordinariamente injusta.

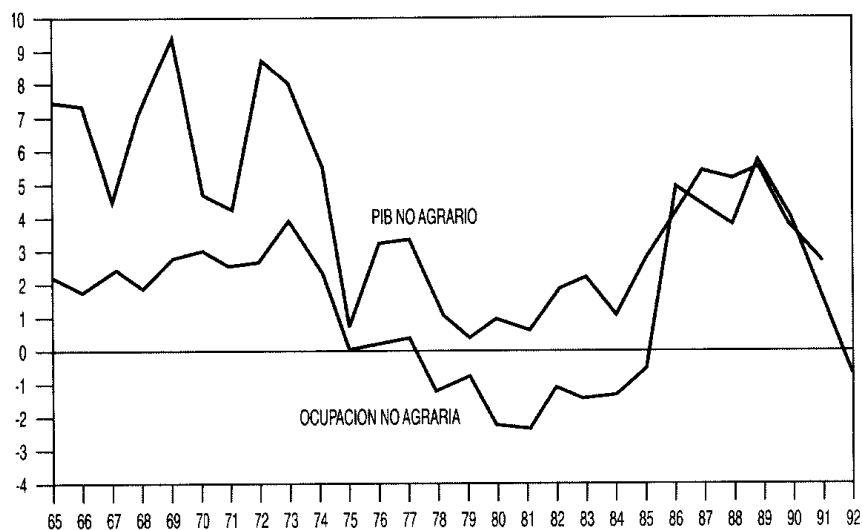
Gráfico n.º 6. **Evolución del PIB y la Ocupación en el periodo 1965-1992**
PIB y Ocupación



Fuente: C.N. (Base 86) INE y D.G. Coyuntura.

PIB y Ocupación No agrarios

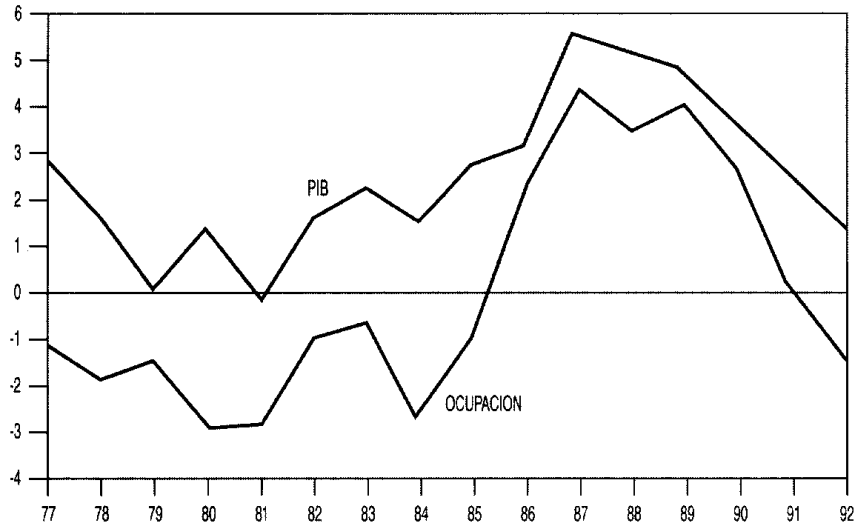
(tasas anuales de crecimiento)



Fuente: C.N. (Base 86) INE y D.G. Coyuntura.

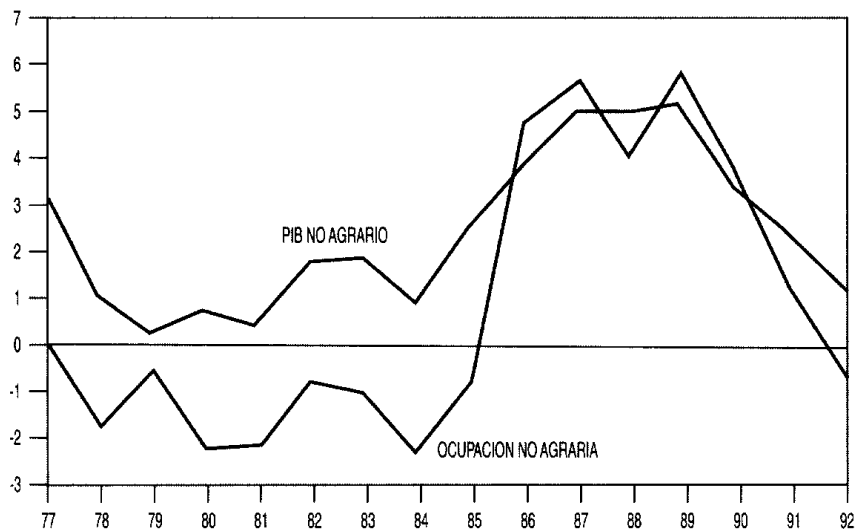
Gráfico n.º 7. Evolución del PIB y la Ocupación en el periodo 1977-1992

PIB y Ocupación
(tasas anuales de crecimiento)



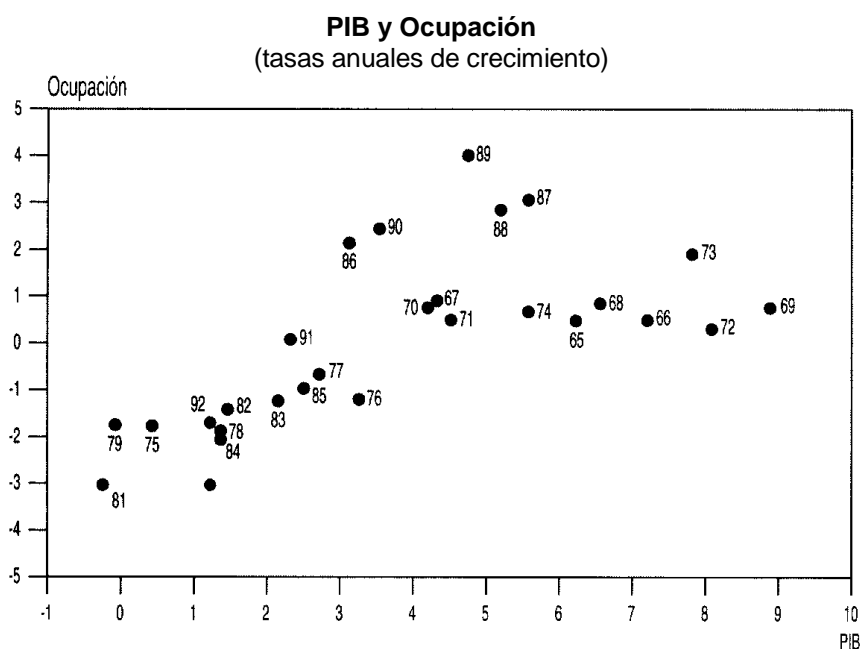
Fuente: C.N. (Base 86) y EPA, (series revisadas). INE.

PIB y Ocupación No agrarios
(tasas anuales de crecimiento)



Fuente: C.N. (Base 86) y EPA (series revisadas). INE.

Gráfico n ° 8. PIB y Ocupación en el periodo 1965-1992



PIB y Ocupación No agrarios
(tasas anuales de crecimiento)

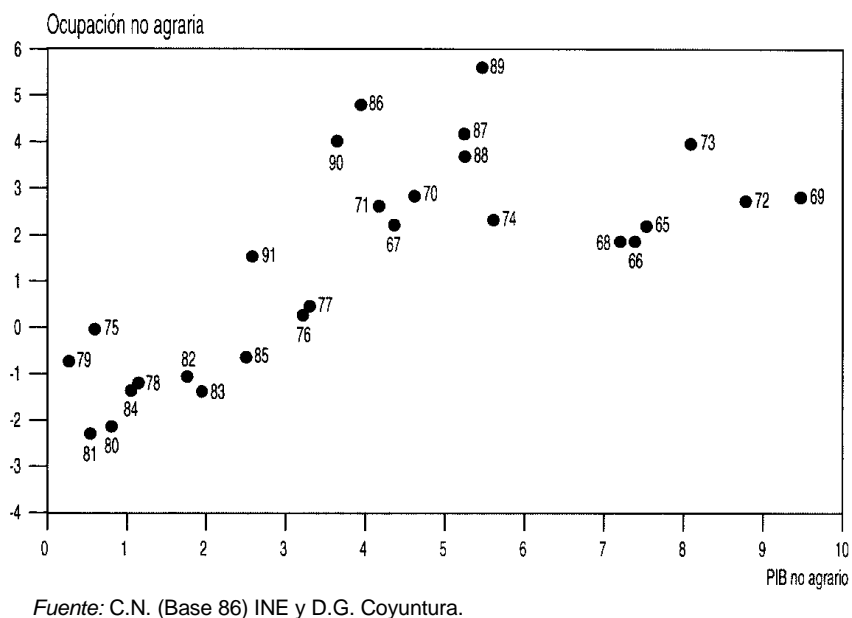
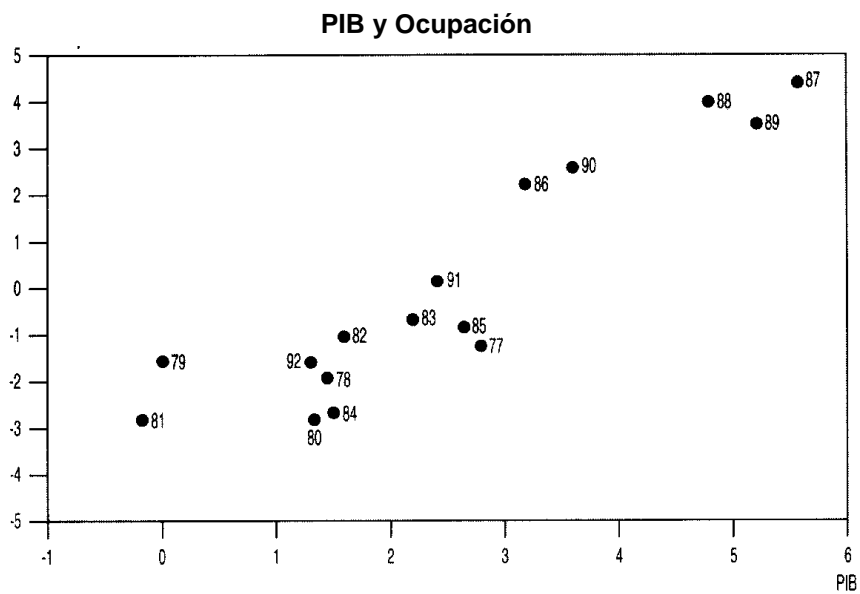
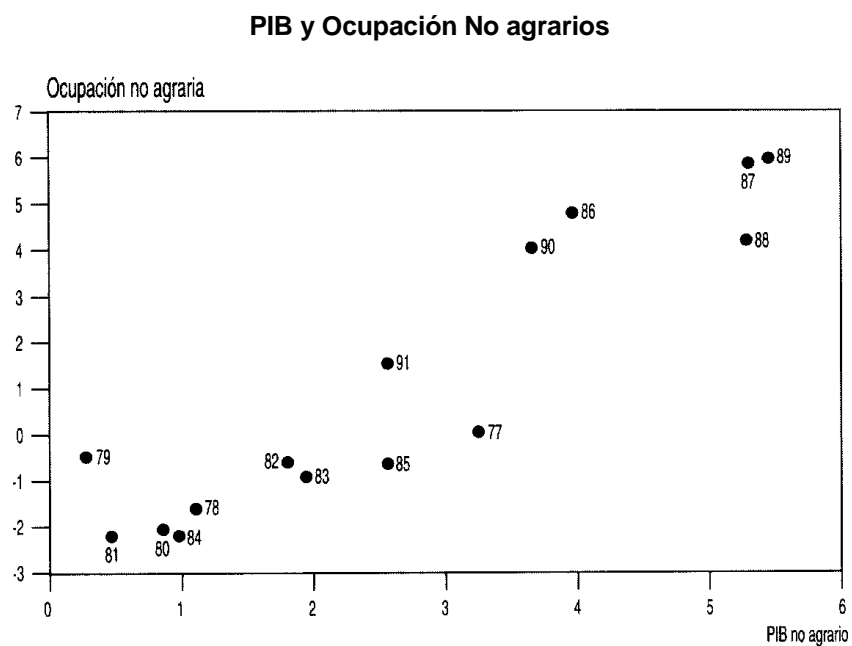


Gráfico n.º 9. PIB y Ocupación en el periodo 1977-1992



Fuente: C.N. (Base 86) y EPA (series revisadas) INE.



Fuente: C.N. (Base 86) y EPA (series revisadas) INE.

3.3. Otros efectos de la contratación temporal

En este apartado comentamos otras consecuencias de la contratación temporal que considero especialmente relevantes para nuestra economía: su posible impacto negativo sobre la productividad y el deterioro del equilibrio presupuestario del sistema de prestaciones sociales. Eludiré el tema de la incidencia de la contratación temporal sobre los salarios y la tasa de desempleo (véase Jimeno y Toharia, 1991; Andrés y García, 1992 y Bentolila y Dolado, 1992), cuestión que en mi opinión es menos relevante que las anteriores, y sobre la que la evidencia disponible no es decisiva.

La contratación temporal puede afectar negativamente a la productividad. Jimeno y Toharia (1991) distinguen dos posibles canales de influencia: los efectos derivados de la selección adversa —que ellos denominan efectos de eficiencia— y los resultantes de la falta de cooperación entre los dos grupos de asalariados, indefinidos y temporales. En relación con este segundo, los autores plantean una cuestión de suma importancia: el posible desánimo que puede cundir en los asalariados temporales, llevándoles a reducir su tasa de inversión en capital humano específico al encontrarse frente a un horizonte temporal muy incierto. En otras palabras, los contratados temporales aplicarán tasas de riesgo más elevadas al descontar los beneficios esperados de su inversión en capital humano. Es incluso plausible que el aumento de la incertidumbre reduzca la tasa de inversión en capital humano en general, no únicamente la específica del puesto de trabajo.

En una economía como la española, recientemente abierta a la competencia y

muy necesitada de transformar un aparato productivo que presenta flancos muy débiles tanto frente a los países de la OCDE como a los menos desarrollados, desincentivar la formación de capital humano puede tener graves consecuencias para asegurar el crecimiento de la producción y el empleo a medio y largo plazo.

La existencia de un límite de tres años a la duración de los contratos temporales obliga legalmente a despedir a estos trabajadores finalizado el plazo y es probable que ello haya aumentado la tasa de entradas en el fondo de desempleados a partir de 1988 y 1989. No obstante, es plausible que estas mayores entradas se hayan más que compensado en esos años de rápido crecimiento de la producción y el empleo con un mayor flujo de salidas; pero a medida que los efectos de las medidas de enfriamiento adoptadas en 1988-89 —y mantenidas con todo su rigor hasta el primer trimestre de 1991— produjeron una desaceleración en la creación de empleo a partir del tercer trimestre de 1989, se quebró el delicado equilibrio financiero del INEM.

El cuadro n.º 16 presenta dos indicadores, el cociente de colocaciones sobre asalariados y el de perceptores de prestaciones de desempleo sobre afiliados, que sugieren que las medidas de flexibilización han aumentado la rotación entre los fondos de empleados y desempleados y, a partir de 1990, el número de perceptores respecto al de contribuyentes. Las consecuencias más palpables de estos cambios han sido el aumento del número de perceptores de prestaciones y la aparición de un elevado desequilibrio financiero en el sistema, al incrementarse aquéllas desde 886,6 m.m. en 1988 a 1.616,3 en 1991. El elevado endeudamiento del INEM y el crecimiento

Cuadro n.º 16. **Colocaciones y asalariados; perceptores y afiliados (1984-1991)**

(En %)

Años	Colocaciones Asalariados	Perceptores Afiliados
1984	25,0	6,23
1985	35,1	8,09
1986	39,3	8,00
1987	43,1	7,61
1988	44,4	7,08
1989	48,7	7,17
1990	55,6	8,05
1991	54,1	10,00

Fuente: Elaborado a partir de los datos de la EPA e INEM.

explosivo de las prestaciones obligaron al Gobierno a adoptar un paquete de medidas urgentes en Abril del año pasado para atajar la situación.

4. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

Quisiera, para finalizar, exponer algunas reflexiones que me sugiere la evolución del empleo en el último ciclo económico y proponer algunos cambios en la normativa del mercado de trabajo.

El incremento neto de la ocupación total en el último ciclo ha sido modesto. No se trata de un hecho nuevo en la economía española ya que el crecimiento del empleo también fue moderado incluso durante los sesenta, años en que la producción creció a tasas muy elevadas. Si excluimos la ocupación agraria, el balance del ciclo es mucho más positivo, incluso espectacular, ya que las tasas de crecimiento del empleo en los años de expansión son muy superiores a las

registradas en la segunda mitad de los sesenta y comienzos de los setenta. Aunque las medidas flexibilizadoras del mercado de trabajo introducidas a finales de 1983 han podido aumentar la elasticidad del empleo respecto al producto, no conviene olvidar que sólo el sector servicios ha generado empleo neto entre 1976 y 1992 y que la relación empleo-capital en este sector es mucho más elevada (véase, Polo, García y Raymond, 1988) que en el sector industrial, y que una buena parte de ese empleo se ha generado en el sector público.

La importante caída del empleo industrial entre 1976 y 1991 merece un comentario. El negativo saldo del ciclo económico es la suma de la fuerte contracción del empleo en los años de crisis y la debilidad de la recuperación durante los años de expansión, cuyo origen hay que buscar en la liberalización de los intercambios de bienes, a partir de 1986, y el mantenimiento de los controles sobre los movimientos de capital (véase Polo y Sancho, 1992) que han

aumentado sustancialmente el precio real del capital para las empresas no financieras. Una política económica más independiente de los intereses de las grandes instituciones financieras, complementada por una política industrial más inteligente, capaz de diseñar algo más allá de los ajustes a la baja de capacidad, hubieran ayudado a renovar la estructura industrial del país y a mitigar las pérdidas de empleo.

La espectacular caída del empleo y de las tasas de ocupación de los grupos más jóvenes de la población activa es otro de los desarrollos más preocupantes observados en los últimos años. Este hecho, potenciado por los efectos de la contratación temporal, puede producir un efecto de desánimo en la formación de capital humano poco deseable en una economía que aspira a codearse con las economías centrales europeas. El país ha realizado un considerable esfuerzo, público y privado, para mejorar el capital humano, pero sería deseable analizar seriamente la eficacia de un sistema educativo, deslumbrante en sus programas, y escasamente orientado a proporcionar cualificaciones útiles para facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo.

El crecimiento del empleo femenino, pese a sus altas tasas de temporalidad, contrasta con lo ocurrido a los varones, y constituye, sin duda, uno de los resultados más positivos de estos años. Y tanto el comportamiento del empleo en los últimos trimestres como la elevada participación de las mujeres en la enseñanza superior asegura un crecimiento importante del empleo femenino en periodos de crecimiento del empleo. De todos modos, tanto para favorecer el empleo femenino como el juvenil, es posible que una revisión de la normativa sobre contratación temporal resultara útil,

especialmente para jóvenes deseosos de compatibilizar el estudio y el empleo y mujeres en periodo de crianza.

En relación a la contratación temporal, creo llegado el momento de acometer una revisión profunda de nuestro ordenamiento laboral que, desde luego, vaya mucho más allá de las recomendaciones propuestas por la comisión de expertos. No parece suficiente en estos momentos limitarse a reducir la duración de los contratos temporales a 2 años y la de los eventuales a tres meses, subsumir el contrato temporal por lanzamiento de nueva actividad en el ordinario, y mantener los costes de despido en sus niveles actuales, aunque reconozco que se trata de propuestas que, al ir en la dirección deseada por las centrales sindicales, serían fácilmente asumidas por cualquier Gobierno.

La diferencia fundamental entre la contratación temporal y la indefinida es que la primera reduce los costes de despido y aumenta la velocidad de ajuste de las empresas. Los empresarios españoles han revelado claramente sus preferencias por este tipo de contratos y los trabajadores se han visto obligados a aceptar la temporalidad en contra de sus deseos. El éxito de la contratación temporal ha supuesto la división de los asalariados en dos grupos con derechos muy distintos, incluso si realizan la misma tarea, con igual eficacia y en la misma empresa. Además, la inestabilidad a que están sujetos la mayor parte de ellos, al no lograr transformar su contrato en indefinido, dificulta la consecución de una carrera profesional y reduce el incentivo para invertir en capital humano.

¿Acaso no es posible combinar la «flexibilidad» de la contratación temporal con las ventajas de la contratación indefinida? La respuesta es sí: eliminemos la contratación temporal y

reduzcamos muy sustancialmente los costes de despido. Es evidente que esta reforma resultaría en una mayor flexibilidad y eficiencia que la que hoy proporciona la convivencia de contratación temporal e indefinida, y evitaría que la inestabilidad en el empleo gravite exclusivamente sobre una parte de los asalariados. La eliminación de los costes de despido equivale en la práctica a eliminar una parte de las «prestaciones» por desempleo (indemnizaciones) que reciben los contratados indefinidos cuando pierden su empleo. Por ello, se debería aprovechar la flexibilización del mercado de trabajo para introducir en el sistema de prestaciones incentivos que

penalizaran la utilización abusiva del sistema por empleadores, privados y públicos, que intentan reducir sus costes privados. En síntesis, más que cautela lo que se necesita es decisión para introducir la flexibilidad necesaria, sin discriminar a nadie, asegurando unas prestaciones suficientes a los desempleados y modulando las aportaciones de los empresarios en función de la frecuencia con que utilicen el sistema. Así formulada, no me cabe duda de que la contratación indefinida con bajos costes de despido es una opción superior, tanto desde el punto de vista de la eficiencia como de la equidad, al sistema actual.

REFERENCIAS Y PUBLICACIONES OFICIALES

- ANDRÉS, J., J. GARCÍA (1992): «Factores determinantes de los salarios: evidencia para la industria española, en *La industria y el comportamiento de las empresas españolas. Ensayos en homenaje a Gonzalo Mato*, J. Dolado, C. Martín y L. Rodríguez (eds.) Alianza Editorial (próxima publicación).
- Apuntes y documentos económicos. Economía española: Series Históricas*. Dirección General de Previsión y Coyuntura, Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid, 1988.
- Apuntes y documentos económicos. Economía española: Series Históricas*. Dirección General de Previsión y Coyuntura, Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid, 1991.
- ANDRÉS, J., J. GARCÍA (1992): «Principales rasgos del mercado de trabajo español ante 1992», en J. Viñals (ed.), *La economía española ante el Mercado Único europeo*, Alianza editorial.
- BENTOLILA, S., J.J. DOLADO (1992): «La contratación temporal y la formación de salarios en las empresas manufactureras en España», *Boletín Económico*, diciembre. Banco de España.
- BENTOLILA, S., G. SAINT-PAUL (1991): «The Macroeconomic Impact of Flexible Labor Contracts: An Application to Spain», *European Economic Review*, n. 36.
- BALLABRIGA, F.C. (1990): «Producción y empleo en la economía española: un enfoque de desequilibrio», D.T. SGPE-D-90005, D. General de Planificación, Ministerio de Economía y Hacienda.
- BALLABRIGA, F.C, C. MOLINAS, M. SEBASTIAN, A. ZABALZA (1991): «Las restricciones de demanda y de capital en la economía española: 1966-1988», en C. Molinas, M. Sebastián y A. Zabalza (eds.) *La economía española. Una perspectiva Macroeconómica*, A. Bosch editor.
- Encuesta de la población activa. Series revisadas: 1976-1987*, I.N.E. Madrid, 1992.
- Encuesta de la población activa. Principales resultados*, I.N.E. Madrid. (Publicación trimestral: II trimestre de 1987 al III trimestre de 1992).
- Encuesta de la población activa. Resultados detallados*, I.N.E. Madrid. (Publicación trimestral: II trimestre de 1987 al I trimestre de 1992).
- DOLADO, J.J., J.L MALO DE MOLINA, A. ZABALZA (1986): «El desempleo en el sector industrial», *Papeles de Economía*, 26.
- Encuesta de la población activa. Estadísticas de flujos: 1988-90*, I.N.E. Madrid.
- Informe sobre la situación actual y las perspectivas del sistema de protección por desempleo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1992.
- JIMENO, J.F., LTOHARIA (1991): «Productivity and Wage Effects of Fixed-term Unemployment», manuscrito.
- MUET, J.P. (1991): «Croissance, emploi et chômage dans le quatre-vingt», *Observations et diagnostics économiques*, n. 35.
- MURO, J., J.L. RAYMOND, L TOHARIA, E. URIEL (1988): *Análisis de las condiciones de vida y trabajo en España*, Secretaría de Estado de Hacienda, Ministerio de Economía y Hacienda.
- POLO, C, F. SANCHO (1992): «An Analysis of Spain's Integration in the EEC», *Journal of Policy Modeling*, de próxima publicación.
- POLO, C., J.L. RAYMOND, J. GARCÍA (1988): «Una nota sobre la relación empleo-capital en España: 1955-1984», *Investigaciones Económicas*, v. XII, n.1.
- RAYMOND, J.L., J. GARCÍA, C. POLO (1986): «Factores explicativos de la demanda de empleo», *Papeles de Economía Española*, 26.
- La reforma de la política de empleo y de los servicios públicos de empleo en España*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1991.

La reforma de las políticas de fomento del empleo y de protección por desempleo, Ministerio de Economía y Hacienda. Abril, 1992.

SEGURA, J., F. DURAN, L TOHARIA, S. BENTOLILA (1991): *Análisis de la contratación temporal en España*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

TOHARIA, L, F. FERNANDEZ (1988): «Actividad, ocupación y paro en España, 1970-87», *Situación*, v. 3.

TOHARIA, L. (1991): «El mercado de trabajo en España: una evaluación», en *Economistas*, n. 50.